



RESOLUCION R-N° 1201-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. N° 23.452/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos relacionados con la realización de un brindis de fin de año para el personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado brindis se realizó el 28 de diciembre de 2018, autorizado por la anterior gestión, para agasajar al personal que se desempeña en el ámbito de la mencionada secretaría.

QUE a fs. 6 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA informa la autorización para proceder con el anticipo de fondos a nombre del Sr. Juan José ROJAS, con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, por la suma total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00).

QUE de fs. 13 a 21, el Sr. ROJAS procedió a rendir cuentas de los gastos realizados y a la devolución de los fondos remanentes por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 94,90), según recibo N° 271/2019, adjunto a fs. 28.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 607/19 (fs. 24) por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$ 12.405,10).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$ 12.405,10), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Sr. Juan José ROJAS, con motivo de la realización del brindis de fin de año para el personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, realizado el 28 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes:

- R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 11.893,45
- R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 162,15
- R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 \$ 349,50

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

JUAN DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta